



# EL TOREO

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES

SE SUSCRIBE	PRECIOS DE SUSCRIPCION			NÚMEROS ATRASADOS
	MADRID Y PROVINCIAS	EXTRANJERO	ULTRAMAR	
<small>En las principales librerías de España, ó dirigiéndose directamente al Administrador de este periódico, Plaza de San Javier, 6, y calle del Rojo, 9.—Madrid.</small>	Trimestre..... 2 pesetas.	Trimestre..... 5 francos.	Trimestre..... 1 peso.	Del año corriente, cualquiera que sea su fecha. 25 céntos. De años anteriores..... 50 »
	Un año..... 8 »	Un año..... 15 »	Un año..... 8 »	

AÑO XXIV

Madrid.—Lunes 1 de Marzo de 1897

NÚM. 1.237

## EXPLICACIONES TARDÍAS

Cuando ya todos los aficionados de la Península é islas adyacentes habían dado al olvido aquel desacuerdo que surgió entre los revisteros madrileños, motivado por si debía ó no concederse indulto al espada Rafael Bejarano (*Torerito*), se viene el amigo *Barquero* con unas explicaciones sobre su modo de proceder, nombrando ó dejando de nombrar á este ó á aquel diestro, que estamos seguros deben haber causado en la afición el mismo efecto que la carabina de Ambrosio.

Y es natural y lógico que así haya sucedido.

Todos los aficionados tienen ya hasta olvidado que el 27 de Octubre del pasado año se celebró una reunión para acordar lo que se creyera más oportuno respecto á la demanda de Rafael Bejarano (*Torerito*), presentando testimonios legales que demostraban claramente que al incluirle entre los diestros cuyos nombres debían desaparecer de nuestras columnas, se había procedido, por lo menos, con alguna precipitación, por no constar en el momento otra prueba que la queja de la persona que se creyó lastimada.

Los periodistas reunidos en la fecha indicada, no quisieron confesar paladinamente que pudo haber error en su primer acuerdo respecto al *Torerito*, pero á la vez, y obrando con nobleza, suscribieron un acto, dejando en libertad á todos los reunidos, para que cada cual obrara según los antecedentes que cada uno tuviera.

Claro está que esa libertad de acción que recobramos al suscribir el acta de 27 de Octubre, no era especial sobre la personalidad de Bejarano, nada de eso; sino sobre todos los toreros en quien recayó el acuerdo de 17 de Agosto.

Nosotros creímos entonces, como ahora creemos, que al quedar cada cual en libertad para suspender el acuerdo respecto á los diestros objeto del entredicho, según los personales antecedentes que cada uno *tuviere*, quiso declararse que cada revisitero obraría con arreglo á su conciencia, y por tanto, al concepto particular que cada uno *tuviere* del hecho por que mereció quedar incluido en nuestro primer acuerdo.

Siguiendo esa línea de conducta, sólo levantamos el entredicho respecto al *Torerito*, por las razones que en tiempo y sazón oportunos expusimos en estas columnas.

Respecto á los demás, la libertad de acción que recobramos en 27 de Octubre, nos hacen mantener firme el acuerdo, porque hasta ahora nadie, ni pública ni privadamente nos ha podido convencer que los hechos condenados en la reunión de la prensa carecieran de la importancia y el desarrollo denunciados en aquella sesión.

Pero fieles y consecuentes con el acuerdo últimamente tomado, no hemos de censurar el que un día uno, y más tarde otro ú otros, vayan levantando la pena á que condenaron á unos cuantos diestros.

Será seguramente porque de los *antecedentes que personalmente* hayan ido adquiriendo los que así procedan, hayan obtenido el convencimiento de que condenaron por equivocación.

Pero acertado ó no el acuerdo de tomar cada uno el camino que mejor le pareciera para ir en busca de la verdad, lo cierto es, que al firmar el acta, no hubo ni una sola abstención.

Y es natural que así sucediera, por cuanto en la discusión y acuerdos hubo gran alteza de miras, sin que ni uno solo de los asistentes tuviera que levantar la voz más de lo que marca el diapason normal.

Es, por tanto, inexacto que en la reunión verificada el 27 de Octubre, en la redacción de *El Toreo*, hubiera ni murmullos, ni voces de desaprobación á lo que *El Barquero* llegó á proponer.

Pero como no entra en nuestro ánimo publicar lo que fué acuerdo quedara en silencio, no hemos de acompañar á *El Barquero* por la senda que ha seguido en sus explicaciones.

Lo que sí nos conviene hacer constar, es, que si bien no recayó un acuerdo afirmativo ó negativo sobre un diestro aragonés, no fué porque la proposición fuera desatendida por ninguno de los concurrentes, sino que, el deseo de *El Barquero* de sacar t da la candidatura á flote, hizo quedara en suspenso la discusión sobre la carta presentada por el diestro aludido.

Y como el asunto es ya tan del dominio público, nos creemos excusados de insistir sobre este asunto.

Nosotros obramos con arreglo á nuestra conciencia, y hasta ahora no estamos arrepentidos de nuestro proceder.